



247 290

Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y SE-
SENTA.

para que haviere alguna diligencia de buscar en las Escrivania
de Camara de los Consejos de Castilla, y Hacienda los Autos que
se han seguido en este Juzgado con el Cabildo Cívico sobre la obsea-
vanza de la Concordia otorgada en asunto del consumo de
Sevilla en su Jaller; por la contingencia, de que se hayan embiado
para algun recurso de los muchos que se han inventado en dicho
negocio; y que le responde no haversele remitido tales Autos, ni
haver memoria de que se hayan llevado en tpo alguno; Y que
igualmente se han reconocido en la Secretaria de Ayuntamto. todas
los papeles que ay en ella por los Dtos Secretarios, y Demas Oficiales
sin haverse encontrado; por todo lo qual le parece muy convenien-
te se busque el remedio de las Censuras por si maliciosamente se
ocultasen; Y con este motivo da tambien cuenta de la falta de
Sevilla que se experimentó en los Jalleres de esta Ciudad en los
dias veinte, y cinco, y veinte, y seis del corriente por haver
faltado en el de Dho Cabildo por cuya razon se ha suspendido
el procedimto q. era regular contra los Abasteros de